



E.p.s. Selva Central S.A.

Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento

SELVA CENTRAL S.A.

CHANCHAMAYO - OXAPAMPA - SATIPO

Acuerdo de Directorio

Nº 048 - 2022-PD/EPSSSC.S.A.

La Merced, 06 de junio de 2022

VISTO:

El Acuerdo Nº 01 adoptado en la Sesión Extraordinaria de Directorio de Fecha 03 de junio del 2022.

CONSIDERANDO:

Que, la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento "Selva Central" S.A. es una empresa pública de accionariado municipal inscrito en la Partida Electrónica Nº 11001036 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de la Selva Central, constituida como sociedad anónima, bajo los alcances de la Ley Nº 26338 hoy derogada por el Decreto Legislativo Nº 1280 - Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento (en adelante la Ley Marco) - y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 019-2017-VIVIENDA (en adelante Reglamento de la Ley Marco);

Que, el artículo Cuadragésimo Cuarto del Estatuto Social de la EPS Selva Central S.A., establece que el directorio tiene representación y la administración de la sociedad y ejercerá los derechos y las atribuciones necesarias para la dirección de éstas, exceptuándose tan solo las facultades reservadas por la ley general de sociedades o por el estatuto a la junta general de accionistas, siendo una de sus principales atribuciones el de dirigir y administrar los negocios de la sociedad, teniendo como objetivo primordial brindar los servicios en las mejores condiciones de calidad y continuidad, buscar la viabilidad económica, así como nombrar y remover al Gerente General y demás gerentes de la sociedad;

Que, el inciso c) del artículo 56º del Decreto Legislativo Nº 1280, prescribe como una de las atribuciones del Directorio, el designar y remover al Gerente General y demás gerentes de la empresa prestadora pública de accionariado municipal; por su parte, el artículo 67º del Reglamento de la Ley Marco aprobado con Decreto Supremo Nº 019-2017-VIVIENDA, indica que es obligación del Directorio adoptar los acuerdos societarios y disposiciones internas de la empresa prestadora pública de accionariado municipal;

Que, mediante convocatoria Nº 022-2022-PD-EPSSSCSA, de fecha 31 de mayo del 2022, se consigna como agenda a tratar en la Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 03 de junio de 2022, los siguientes: (i) Informe del Estado Situacional por parte del Representante Legal del Consorcio Puerto Bermúdez, respecto a la ejecución de la Obra denominada "Construcción y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Desagüe de Puerto Bermúdez"; y (ii) Presentación de propuesta para el cargo de confianza de la Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia Operacional.

Que, en la Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 03 de junio del 2022, en la estación de Orden del Día, la Presidenta del Directorio - Economista Milagros Rocio León Casabona, representante de la Sociedad Civil, invitó la participación del Ingeniero Remigio David Fernández Arellano - Gerente General, quien informó haber evaluado los perfiles del personal de planta y que existe personal que reúne los requisitos para hacerse cargo tanto de la Gerencia de Administración y Finanzas como de la Gerencia Operacional, por lo que considera que es posible hacer las encargaturas por el plazo de 30 días hasta que se realice la designación por el Directorio; asimismo informó que por el momento no cuenta con propuestas de otros profesionales para ser evaluados y/o designarlos. A su turno, los directores presentes en la sesión manifestaron sus puntos de vista y las opiniones pertinentes;

En ese sentido, después de un amplio debate y deliberaciones, los miembros del directorio presentes en la Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 03 de junio del 2022, haciendo uso de las atribuciones, facultades y prerrogativas conferidas por la Ley Marco y su Reglamento, la Ley General de Sociedades y el Estatuto Social de la Empresa, por **unanimidad** adoptaron los siguientes:





E.p.s. Selva Central S.A.

Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento

SELVA CENTRAL S.A.

CHANCHAMAYO - OXAPAMPA - SATIPO

Acuerdo de Directorio

Nº 048 - 2022-PD/EPSSSC.S.A

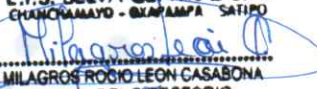
La Merced, 06 de junio de 2022

ACUERDOS:

PRIMERO

: **Autorizar** Autorizar al Gerente General para que cubra temporalmente las plazas de la Gerencia Operacional y la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante encargaturas con personal permanente de planta por el periodo de 30 días, mientras el directorio evalúe las propuestas para la designación de dichas plazas de confianza de conformidad al inciso d), del artículo cuadragésimo cuarto del Estatuto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

E.P.S. SELVA CENTRAL S.A.
CHANCHAMAYO - OXAPAMPA - SATIPO

Econ. MILAGROS ROCIO LEON CASABONA
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL